La salud es de todos

Minsalud

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

JESUS ALBERTO ZEDAN LIÑAN



C.C. 1067719187

MÉDICO

Escuela Latinoamericana de Medicina

Cuba

Grado: 10/07/2013

Rethus: 11/11/2014

ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA

Scanned with CamScanner

Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192de 2010.Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio medico colombiano Av. Carrera 15 # 100-43 Oficina 501 - Edificio Avenida 15 PH.
Info@colegiomedicocolombiano.org

Firma Representante Colegio Medico Colombiano

Scanned with CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-05-07→1:26:21 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1067719187	JESUS	ALBERTO	ZEDAN	LIÑAN	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JESUS ALBERTO ZEDAN LIÑAN identificado(a) con CC 1067719187 registra La siguiente información:

2026-05-07→1:26:21 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Pediatría	2022-04-12	100124	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Extranjero	Medicina	2014-11-11	1878	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|CESAR\|AGUSTÍN CODAZZI	2014-07-10	2014-10-10	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).